

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 15 de julio de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Pescudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un granero para cereales en Arganda (Madrid).

Por Decreto de 15 de febrero de 1952 se declaró de urgencia la realización de las obras de un granero para cereales en Arganda, a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación con carácter de urgencia, previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, a la adquisición de los terrenos situados en el término de Arganda, y por Orden del Servicio Nacional del Trigo de 4 de julio de 1955 se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo, aparece como propietario don Juan Andrés Cámara.

Descripción de la finca

Tierra en término de Arganda, que figura en el Registro Catastral al polígono 38, parcela 4, de 5.604 metros cuadrados, que linda: al Norte, con la carretera de Madrid a Valencia; al Sur, con Luis Milano y Rosa García Riaza; al Este, con Luis Milano, y al Oeste, con el Municipio de Arganda.

Le afecta la expropiación en una extensión de 3.204 metros cuadrados, que linda: al Norte, en línea de 54 metros, con la carretera de Madrid a Valencia; Sur, en línea de 63 metros, con Rosa García Riaza; Este, en línea de 65 metros, con resto de la parcela de la que se segrega, y al Oeste, en línea de 46 metros, con terrenos del Ayuntamiento de Arganda.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el próximo día 27 de julio de 1955, a las diez horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en un diario local para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derecho sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos, y con el recibo de la contribución territo-

rial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 9 de julio de 1955.—El representante de la Administración, Luis Hurdísán.

2.821—O.

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un granero para cereales en Fuenlabrada (Madrid).

Por Decreto de 24 de septiembre de 1954 se declaró de urgencia la realización de las obras de un granero para cereales en Fuenlabrada (Madrid), a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación con carácter de urgencia, previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, a la adquisición de los terrenos situados en el término de Fuenlabrada, y por Orden del Servicio Nacional del Trigo de 4 de julio de 1955 se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo, aparece como propietario don Francisco Escolar Pérez.

Descripción de la finca

Tierra en término de Fuenlabrada, que figura en el Registro Catastral al polígono 14, parcela 7, actualmente de 3.234 metros cuadrados de extensión, que linda: al Norte, en línea de 25 metros, con la carretera a Pinto; Sur, con camino vecinal; Este, con Sotera Ocaña, y al Oeste, con Fructuoso Fernández Vieja.

La expropiación le afecta en una extensión de 1.900 metros cuadrados, que linda: al Norte, en línea de 35 metros, con la carretera a Pinto; Sur, en línea de 41,80 metros, con resto de la finca de que se segrega; Este, con Sotero Ocaña, y Oeste, en línea de 45,80 metros, con Fructuoso Fernández Vieja.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el próximo día 27 de julio de 1955, a las diez horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el de la provincia y en un diario local para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos, con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 11 de julio de 1955.—El representante de la Administración, Luis Hurdísán.

2.822—O.

Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 157, de 6 de junio de 1955, para la contratación de las obras de «Red de caminos principales en los términos de Cobertelada y Barca (Soria)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones novecientas ochenta y siete mil trescientas once pesetas con un céntimo (2.987.311,01 pesetas), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la empresa «Gines Navarro e Hijos, Construcciones, S. A.», en la cantidad de dos millones cuatrocientas setenta y siete mil cuatrocientas sesenta pesetas (2.477.460 pesetas), con una baja que supone el

17,067222 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 12 de julio de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

2.820-O.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Instrucción.—Junta Económica Central de la Dirección General de Instrucción del Ministerio del Aire

SUBASTA

Se convoca a subasta pública para la adquisición de materiales para instalación de corriente continua a 28 voltios, instalación de corriente alterna 60 Hz., 220/120 v.; e instalación de corriente alterna, 50 Hz., 220/127 v., y cuyas características figuran en el pliego de condiciones técnicas, todo ello para alimentación del material americano «Trainner», con destino a la Escuela de Reactores de Talavera la Real (Badajoz), por el precio límite máximo de ciento noventa y nueve mil trescientas cuarenta y siete pesetas con veintiséis céntimos (pesetas 199.347,26).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que regirán en esta subasta, así como el modelo de proposición y planos, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica Central de esta Dirección General (Nuevo Ministerio del Aire, calle de Romero Robledo, número 8), en la Escuela de Reactores de Talavera la Real (Badajoz) y en la Escuela de Especialistas de León, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día nueve de agosto del año en curso, en la Dirección General de Instrucción de este Ministerio, ante el Tribunal de Subasta, constituido al efecto.

En caso de que dos o más proposiciones fuesen iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones. Si transcurrido dicho plazo persistiesen los empates éstos se decidirán por sorteo.

Las condiciones y garantías exigidas para tomar parte en la misma y para el cumplimiento del contrato figuran en los pliegos de condiciones legales.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de julio de 1955.—El Secretario de la Junta Económica Central.

2.823-O

Dirección General de Servicios.—Servicio de Defensa Química y contra Incendios

SUBASTA

Se convoca a subasta pública para la adquisición de diverso material contra incendios, con destino a este Ejército del Aire, por un importe máximo de un millón ciento treinta y tres mil (1.133.000).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y relación del material a adquirir se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio (Romero Robledo, 8).

El acto de la subasta tendrá lugar a las diez horas del día once de agosto próximo ante el Tribunal de subasta constituido al efecto.

Será requisito indispensable que los licitadores, para tomar parte en la subasta, presenten bajo lema en los Almacenes de este Servicio, sitos en la avenida de Reina Victoria, 23, de esta capital, muestras de los materiales que oferten, antes de las trece horas del día treinta del corriente mes de julio.

Las ofertas podrán hacerse por un solo lote de materiales, por un grupo de ellos o por la totalidad de los mismos.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo de Ejército, aprobada por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. I.» número 14), y Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 359) y demás disposiciones complementarias, en los locales que ocupa este Servicio (Nuevo Ministerio del Aire).

Los gastos de anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 11 de julio de 1955.—El Secretario de la Junta Económica. 7.672-O.

REGION AEREA ATLANTICA

Servicio de Aeropuertos Juntas Económicas

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Pista de rodadura paralela a la 5-23 en la Base Aérea de Villanubla (Valladolid)», por un importe de trece millones quinientas veintitrés mil ciento catorce pesetas con cuatro céntimos (13.523.114.04 pesetas), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, núm. 68, Valladolid), todos los días hábiles de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 17 de agosto de 1955 en la Jefatura de este Servicio (paseo de Zorrilla, núm. 68, tercero).

La fianza provisional será de ciento cuarenta y dos mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas (142.488 pesetas), y, en su caso, la complementaria señalada por Orden Circular de 7 de agosto de 1941 («Boletín Oficial del Aire» núm. 107) relativa a bajas superiores al 10 por 100.

Los licitadores deberán justificar que disponen de la maquinaria necesaria y adecuada para hacer la dosificación de los hormigones en peso y para efectuar la distribución, vibrado y acabado de los pavimentos con un rendimiento adecuado al plazo de la obra. Asimismo justificarán que disponen de los moldes metálicos y elementos accesorios necesarios.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 15) y Orden de 7 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Aire» núm. 19), no es de aplicación a esta subasta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.—El Secretario de la Junta económica.

Modelo de proposición

Don domiciliado en (población y domicilio) ... en nombre propio o en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la entidad representada) ... enterado de los anuncios publicados para la adjudicación por subasta de la obra «Pista de rodadura paralela a la 5-23 en la Base Aérea de Villanubla» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta que, de ser aceptada, llevaría a efecto, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta ... (El precio se consignará en letra.)

Lugar y fecha.—Firma y rúbrica.
Relación de los documentos que se acompañan.

7.628-O.

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Ampliación de la pista de aparcamiento en la Base Aérea de la Virgen

del Camino (León)», por un importe de quinientas quince mil ochocientas ochenta y cuatro pesetas con doce céntimos (515.884.12 pesetas), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, núm. 68, Valladolid), todos los días hábiles de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las diecisiete horas del día 17 de agosto de 1955, en la Jefatura de este Servicio (paseo de Zorrilla, número 68, tercero).

La fianza provisional será de nueve mil quinientas veintiséis pesetas con veinte céntimos y, en su caso, la complementaria señalada por Orden Circular de 7 de agosto de 1941 («Boletín Oficial del Aire» núm. 107) relativa a bajas superiores al 10 por 100.

Los licitadores acompañarán a la documentación que se exige en el pliego de condiciones legales una certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, en la que haga constar que no forma parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, o que, en su caso, ha cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo, desechándose aquellas proposiciones que no acompañen dicha certificación junto con los demás documentos exigidos.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.—El Secretario de la Junta económica.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don domiciliado en (población y domicilio) ... en nombre propio o en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la entidad representada) ... enterado de los anuncios publicados para la adjudicación de la subasta de la obra «Ampliación de la pista de aparcamiento en la Base Aérea de la Virgen del Camino (León)», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta que, de ser aceptada, llevaría a efecto, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta (El precio se consignará en letra.)

Lugar y fecha.—Firma y rúbrica.
Relación de los documentos que se acompañan.

7.629-O.

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Banco de pruebas para dos reactores en la Base Aérea de la Virgen del Camino (León)», por un importe de cien mil diecisiete pesetas con setenta y nueve céntimos (100.017.79 ptas.), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, núm. 68, Valladolid) todos los días hábiles de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las dieciocho horas del día diecisiete de agosto de 1955, en la Jefatura de este Servicio (paseo de Zorrilla, núm. 68 3.º)

La fianza provisional será de mil ochocientas cincuenta y dos pesetas con veintidós céntimos y, en su caso, la complementaria

señalada por Orden circular de 7 de agosto de 1941 («Boletín Oficial del Aire» núm. 107), relativa a bajas superiores al diez por ciento.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don domiciliado en (población y domicilio) ... en nombre propio o en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la entidad representada) ... enterado de los anuncios publicados para la adjudicación por subasta de la obra «Banco de pruebas para dos reactores en la Base Aérea de la Virgen del Camino» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta que, de ser aceptada, llevaría a efecto, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta ... (El precio se consignará en letra.)

Lugar y fecha.—Firma y rúbrica.
Relación de los documentos que se acompañan.

7.673-O.

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Anclajes para aviones en la zona de estacionamiento de la Base Aérea de Villanubla (Valladolid)», por un importe de ciento cuarenta y siete mil novecientas treinta y cinco pesetas con un céntimo (147.935.01 ptas.), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, núm. 68, Valladolid) todos los días hábiles de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las diez horas del día diecisiete de agosto de 1955 en la Jefatura de este Servicio (paseo de Zorrilla, núm. 68, 3.º)

La fianza provisional será de dos mil setecientas cuarenta y cinco pesetas con cuarenta céntimos y, en su caso, la complementaria señalada por Orden circular de 7 de agosto de 1941 («Boletín Oficial del Aire» núm. 107), relativa a bajas superiores al diez por ciento.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don domiciliado en (población y domicilio) ... en nombre propio o en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la entidad representada) ... enterado de los anuncios publicados para la adjudicación de la subasta de la obra «Anclajes para aviones en la zona de estacionamiento de la Base Aérea de Villanubla (Valladolid)», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta que, de ser aceptada, llevaría a efecto, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta ... (El precio se consignará en letra.)

Lugar y fecha.—Firma y rúbrica.
Relación de los documentos que se acompañan.

7.674-O.

BASE NAVAL DE ROTA**Edicto**

Don José María de Palacio Sánchez, Capitán Delegado de la Administración, por designación del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para los expedientes de expropiación forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base Aeronaval de Rota,

Certifico: Que a partir de las nueve horas del día 21 del mes de julio se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose a tal efecto por medio del presente a las personas que se consignan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes, del Polígono 9.

Pago Casarejo

Número 914.—Parcela 157. Propietario: doña Regla Herrera R. Mateos. Colono: don Juan Sánchez Cerpa y don Agustín Bernal Márquez.

Número 915.—Parcela 158. Propietario: don Isidoro R. Mateos. Colono: don Juan Paredes Torano.

Número 916.—Parcela 159. Propietario: don Isidoro R. Mateo Requejo. Colono: don Manuel Guadix Fuentes.

Número 917.—Parcela 160. Propietario: doña Carmen Patino G. Quiros.

Número 918.—Parcela 161. Propietario: doña Regla Herrera R. Mateos. Colono: don Joaquín Macías Benítez.

Número 919.—Parcela 162. Propietario: doña Juana R. Mateos Camacho.

Número 920.—Parcela 163. Propietario: doña Juana Láynez Serrano.

Número 921.—Parcela 164. Propietario: doña Rosario Parrilla Sánchez. Colono: don Juan Cordones Peña.

Número 922.—Parcela 165. Propietario: señora viuda de don Antonio Castellanos Flores.

Número 923.—Parcela 166. Propietario: doña María del Carmen Chaves Fuentes.

Número 933.—Parcela 176. Propietario: doña Josefa Bernal Díaz. Colono: don Manuel Ramos Alonso.

Número 887.—Parcela 130. Propietario: don Antonio Puvana Bolaños.

Número 888.—Parcela 131. Propietario: don Rodrigo Puvana Bolaños.

Rota 8 de julio de 1955.—El Delegado de la Administración, José M.^a de Palacio Sánchez.
3.355-O

DEPOSITO CENTRAL DE REMONTA

En propuesta aprobada por la Superioridad, se procederá a la venta en pública subasta de nueve caballos de desecho.

Dicho acto tendrá lugar en este Acuartelamiento a las diez horas del próximo día 27 del actual.

El anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de julio de 1955.
2.824-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**TERUEL**

Habiendo sufrido extravío la inscripción intransferible del concepto 80 por 100 de Propios, número 3.599, expedida a favor del Ayuntamiento de Caminreal (Teruel), por un valor nominal de 32.446,48

pesetas, se previene a la persona o personas en cuyo poder se halle, la entregue en esta Delegación de Hacienda o en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así será declarada nula y fuera de la circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Teruel, 4 de julio de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
7.536-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**LUGO****TRANSPORTE Y TRANSFORMACION DE ENERGIA ELECTRICIA**

Peticionario: «Eléctrica Quiroguesa». Emplazamiento: Fozgoso de Caurel. Capital: 573.575 pesetas. Objeto de la instalación: Electrificar los lugares de Santa Eulemia y Fozgoso con dos centros de transformación de 10 y 30 KVA., alimentados por una línea de 20 KV. que, partiendo de la subestación de Villaverde, terminaría en Fozgoso, con una longitud de línea de 16.975 metros.

La maquinaria y elementos a instalar son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25, primero.

Lugo, 6 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.
3.322-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE**AMPLIACION DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Carlos Sáenz Marroero.

Objeto: Legalización de traslado, con ampliación, de su industria de corte y pulido de mármol establecida en esta capital.

Capital: Pasa de 40.000 a 110.000 pesetas.

Producción: Corte y pulido de 700 metros cuadrados mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12-9-39.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.
3.323-O.

SEVILLA**NUEVA INSTALACION**

Peticionario: Don José Márquez Pérez. Objeto: Instalación de un cinematógrafo de invierno en Tocina, con capacidad de 672 espectadores.

Todos los materiales serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos puedan ser afectados por esta instalación presenten los escritos correspondientes en un plazo de diez días, ante esta Delegación, por duplicado y debidamente reintegrados.

Sevilla, 25 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.
473-O.

INSTALACION ELECTRICIA

Peticionario: Don Félix Moreno Ardán.

Objeto: Instalación de un ramal de li-

nea eléctrica a 12.000 voltios y estación transformadora de 60 KVA. para alumbrado y fuerza motriz de la finca «Soto Cortado», del término de Peñaflor.

Los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas.

Sevilla, 6 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.
7.519-O.

TOLEDO**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Bonifacio Serrano Jiménez

Emplazamiento: Numancia de la Sagra. Capital: 107.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de «Fabrica de tejas y ladrillos».

Capacidad de producción: 5.000 labores en jornada normal de trabajo.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo 5 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.
7.528-O.

Peticionario: Gregorio Peño de la Torre.

Emplazamiento: Madridejos. Capital: 71.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria de molino de piensos.

Capacidad de producción: Superior a 5.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 5 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.
7.529-O.

Peticionario: Enrique Sánchez Palomo. Emplazamiento: Hormigos.

Capital: 56.200 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria de molino de piensos.

Capacidad de producción: Superior a 5.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 5 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.
7.530-O.

VIZCAYA**NUEVAS INSTALACIONES ELECTRICAS**

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero S. A.

Objeto de la instalación: Instalación de un centro de transformación tipo intertemperie de 25 KVA., relación 3.000-13.200/230-133 v en Zaramillo (Gueñes), para mejora del servicio de aquel sector y alimentado de la línea a 3-13.2 KV., denominado Alonsótegui-Zaramillo.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 28 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
7.517-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de tres centros de transformación tipo subterráneo, de 800 KVA. cada uno y relación 13.200/230-133 voltios, en las calles J. Sebastián Elcano, avenida de la Argentina y Travesía de la Argentina, en el término municipal de Baracaldo, para mejora del servicio en aquellos sectores y conectado a la línea a 13.2 KV. El Retiro-Beurco.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 27 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

7.514—O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 100 KVA., en relación 13.200/230-133 voltios, denominado «Allende», en el Barrio de Santuchu (Bilbao), para mejora del servicio de dicho Barrio y conectado a la línea a 13,2 KV., denominada Santuchu XIV

Los elementos de la instalación serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 30 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

7.515—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

E B R O

Dirección.—Expropiaciones

Obra: Aprovechamientos Hidroeléctricos del Zadorra.—Embalse del Zadorra. Aguas y Saltos del Zadorra, S. A. Jurisdicción de Zuazo.—Ayuntamiento de Gamboa.—Expediente número 172.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia mediante Decreto de 25 de diciembre de 1947, con objeto de que les fuera aplicable respecto a la expropiación el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección el día 19 del próximo mes de agosto para que a las diez de la mañana se proceda sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas a la hora del día mencionado y que podrán hacer uso de todos los derechos detallados al efecto en el artículo cuarto de la Ley de expropiación de urgencia anteriormente citada.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo previsto en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza, 25 de junio de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.

7.368.—O.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre y apellidos	Pueblo	Partida	Cultivo
4.917	Malaquias Beiztegui Abásola ...	Zuazo	Asmendi	Cultivo.
4.918	Raimundo Ruiz de Escudero y Eguía	Idem	Asmendóstea	C-2.920 — E-2.580
4.919	Leandro Abásolo Isasi Isasmendi.	Idem	Idem	Cultivo.
4.920	Ciriaco Abásolo	Idem	Idem	Idem.
4.921	Marqués del Fresno	Idem	Idem	Idem.
4.922	Basilio Garay	Madrid	Idem	C-2.360 — R-2.040.
4.923	Raimundo Ruiz de Escudero ...	Zuazo	Idem	Cultivo.
4.924	Asunción Basterra Otazún	Idem	Idem	Idem.
4.925	Ramón Otadúy Eguía	Idem	Orre	Idem.
4.926	Marqués del Fresno	Marieta	Idem	Robles.
4.927	Florentino Luzuriaga	Madrid	Idem	Cultivo.
4.928	Julián Galdea	Marieta	Idem	Erial.
4.929	Juan Abásolo	Idem	El Garte	Cultivo.
4.930	Marqués del Fresno	Idem	Orre	Erial.
4.931	Cecilia Martínez Martínez	Madrid	Idem	Idem.
4.932	Luis Sarralde Larrosa	Marieta	Idem	Idem.
4.933	Idem id.	Ullivarri	Larrajur	Idem.
4.934	Carlota Eguía	Idem	Idem	Robles.
4.935	Máximo Garay Unamuno	Marieta	Idem	Cultivo.
4.936	Cecilia Martínez Martínez	Zuazo	Asmendóstea	Idem.
4.937	Marqués del Fresno	Marieta	Idem	Idem.
4.938	Vicente Oleaga Eguía	Madrid	Idem	Idem.
4.939	Maria Dorronsoro	Marieta	Idem	Idem.
4.940	Juan Abásolo Isasi Isasmendi ...	Idem	Idem	Idem.
4.941	Marqués del Fresno	Idem	El Garte	Idem.
4.942	Idem id.	Madrid	Idem	C. y M. A.
4.943	Vicente Oleaga	Idem	Idem	Idem id. id.
4.944	Anastasio Pérez Heredia	Marieta	Idem	Cultivo.
4.945	Marqués del Fresno	Vitoria	Idem	Idem.
4.946	Vicente Oleaga	Madrid	Idem	Idem.
4.947	José Martínez	Marieta	Idem	C. y M. A.
4.948	Asunción Basterra Otazún	Idem	Idem	Cultivo.
4.949	Mauricio Balsategui Luzuriaga...	Zuazo	Idem	Idem.
4.950	Raimundo Ruiz de Escudero	Idem	Zaro	Huerta.
4.951	Mauricio Balsategui Luzuriaga ...	Idem	Idem	Cultivo.
4.952	Ricarda Garay	Idem	Idem	Idem.
4.953	Mauricio Balsategui López de Luzuriaga	Idem	Idem	Idem.
4.954	Ricarda Garay Arcaúz	Idem	Idem	Idem.
4.955	Luis Sarralde Larrosa	Idem	San Pablo	Idem.
4.956	Ricarda Garay Arcaúz	Ullivarri	Idem	Idem.
4.957	Ramón Irazábal	Zuazo	Idem	Idem.
4.958	Feliciano Pérez Heredia	Nanclares	Idem	Idem.
4.959	Luis Sarralde Larrosa	Zuazo	Idem	Idem.
4.960	Marqués del Fresno	Ullivarri	Zaro	Idem.
4.961	Juan Irazábal	Madrid	Idem	Idem.
4.962	Florentina Luzuriaga	Nanclares	Idem	Idem.
4.963	Luis Sarralde Larrosa	Marieta	Idem	Idem.
4.964	Hospicio de Vitoria	Ullivarri	Idem	Idem.
4.965	Malaquias Beiztegui	Vitoria	Idem	Idem.
4.966	Ramón Irazábal	Zuazo	Idem	Idem.
4.967	Clotilde Cortázar	Nanclares	Idem	Idem.
4.968	Marqués del Fresno	Marieta	Idem	Idem.
4.969	Raimundo Ruiz Escudero	Madrid	Idem	Idem.
4.970	Mauricio Balsategui Luzuriaga...	Zuazo	Idem	Idem.
4.971	Feliciano Pérez Heredia	Idem	Idem	Idem.
4.972	Malaquias Beiztegui Abásolo ...	Idem	Idem	Idem.
4.973	Clotilde Cortázar	Idem	Idem	Idem.
4.974	Luis Sarralde Larrosa	Marieta	Idem	Idem.
4.975	Raimundo Ruiz de Escudero Eguía	Ullivarri	Idem	Idem.
4.976	Malaquias Beiztegui Abásolo ...	Zuazo	Idem	Idem.
4.977	Verancia Ruiz Escudero	Idem	Idem	Idem.
4.978	Vicente Oleaga	Idem	Idem	Idem.
4.979	Marqués del Fresno	Marieta	Idem	Idem.
4.980	Carlota Eguía	Madrid	Idem	Idem.
4.981	Ricarda Garay Arcaúz	Marieta	Idem	Idem.
4.982	Idem id.	Zuazo	Asmendóstea	M. A.
4.983	Hermanos Florencio Landa	Idem	Idem	Idem id.
4.984	Marqués del Fresno	Marieta	Idem	Erial.
4.985	Comunal de Zuazo	Madrid	Idem	Cultivo.
4.986	Idem id.	Zuazo	San Pablo	Idem.
4.987	Idem id.	Idem	Asmendóstea	M. A.
4.988	Hros. de Atanasio Pérez Heredia.	Idem	San Pablo	Idem id.
4.989	Hros. de Florencio Landa	Vitoria	Idem	Cultivo.
4.990	Ricarda Garay	Marieta	Idem	Idem.
4.991	Mauricio Balsategui	Zuazo	Zaro	Idem.
4.992	Raimundo Ruiz de Escudero Eguía	Idem	Idem	Idem.
4.993	Escuelas del Ayuntamiento	Idem	Idem	Idem.

Obra: Aprovechamientos hidroeléctricos del Zadorra.—Embalse del Zadorra. Aguas y Saltos del Zadorra, S. A. Jurisdicción de Mendijur.—Ayuntamiento de Gamba.—Expediente núm. 171.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947, con objeto de que les fuera aplicable, respecto a la expropiación, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección el día 18 del próximo mes de agosto para que, a las diez horas de la mañana, se proceda sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a

la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, Autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas a la hora del día mencionado, y que podrán hacer uso de todos los derechos detallados al efecto en el artículo cuarto de la Ley de expropiación de urgencia anteriormente citada.

Lo que se hace público para conocimiento general, cumpliendo lo previsto en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza, 25 de junio de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre y apellidos	Pueblo	Partida	Cultivo
4.968	Angela Ruiz Escudero	Garayo	Subichi	Cultivo.
4.969	Miguel Isasmendi Ruiz Arana	Orenin	Idem	E. y cultivo.
4.970	Miguel Armentina, Hermenegildo Ruiz y Hros. de Antolín Martínez	Idem	La Dehesa...	Cultivo.
4.971	Hermenegildo Ruiz Arbulo	Idem	Subichi	Idem.
4.972	Marqués de Zabala	Idem	Idem	Idem.
4.973	Lázaro Fernández de Retana	Azúa	Idem	Idem.
4.974	Miguel Isasmendi	Orenin	Idem	Idem.
4.975	Timoteo Díaz Garayo Saldúa	Idem	Idem	Idem.
4.976	Miguel Isasmendi Ruiz Arana	Idem	Idem	Idem.
4.977	Félix Ruiz Azúa Gastaminza	Urizar	Idem	Idem.
4.978	Asensio y Hermenegildo Ruiz Arana	Orenin	La Dehesa...	Idem.
4.979	Miguel Isasmendi Ruiz Arana	Idem	Idem	Idem.
4.980	Hermenegildo Ruiz Arbulo	Idem	Idem	Idem.
4.981	Hros. de Anselmo Múgica	Idem	Idem	Idem.
4.982	Félix Ruiz de Azúa Gastaminza	Urizar	Idem	Idem.
4.983	Angela Charroalde	Idem	Idem	Idem.
4.984	Timoteo Garayo	Idem	Idem	Idem.
4.985	Miguel Isasmendi Ruiz Arana	Idem	Idem	Idem.
4.986	Digna Guereñu	Idem	Idem	Idem.
4.987	Dolores Echevarría	Idem	Idem	Idem.
4.988	Asensio Ruiz de Arbulo	Orenin	Idem	Idem.
4.989	Félix Ruiz Azúa	Idem	Idem	Idem.
4.990	Asensio Ruiz Argandoña	Idem	Idem	Idem.
4.991	Miguel Isasmendi Ruiz Arana	Idem	Idem	Idem.
4.992	Marqués de Zabala	Idem	Idem	Idem.
4.993	Hros. de Félix Añastro	Idem	Idem	Idem.

7.369—O.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

VALLADOLID

Comisión Consultiva de Centrales Lecheras

Por acuerdo del pleno de esta Comisión se saca a concurso la construcción y explotación de la Central Lechera de esta capital, conforme a las prescripciones del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 18 de abril de 1952 y Orden de Agricultura y Gobernación de 31 de julio del mismo año.

Se cifra en 25.000 litros diarios el suministro de leche a esta capital, por lo que la capacidad mínima de higienización de la instalación deberá ser de 8.500 litros en veinticuatro horas.

Podrán tomar parte en este concurso todas las personas naturales o jurídicas y se observarán los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939 respecto a los límites de aportación de capital extranjero y constitución de sociedades para la instalación y explotación de industrias

Los concursantes acompañarán, por triplicado, los siguientes documentos: Solicitudes dirigidas a esta Presidencia Proyecto comprensivo de Memoria, pla-

nos, presupuestos y estudio económico de la explotación.

Reglamento de régimen interior de la Central.

Resguardo de depósito de una fianza provisional del 0,2 por 100 del importe del presupuesto.

Documentos que acrediten la personalidad del concursante.

El proyecto se desarrollará conforme a las normas de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, justificando, en su caso, la maquinaria a importar con informe favorable del Sindicato del Metal.

El plazo de este concurso será de seis meses, contando a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Las condiciones generales que habrán de observarse serán las señaladas en las disposiciones antes citadas, y respecto a las especiales, se especificarán en el pliego de condiciones técnico-administrativas y de recepción, que estará a disposición de las personas interesadas en la Secretaría de esta Comisión, a partir del día 21 de julio.

El importe del presente anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Valladolid, 2 de julio de 1955.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olaran. 2.812—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

BALEARES

Convocatoria entre Peones Camineros de la provincia para cubrir tres plazas de Capataces de entrada y ocho de aspirantes en expectación de ingreso

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 13.783, de fecha 15 de marzo del corriente año, el anuncio de concurso, se han presentado para optar al mismo los Peones Camineros que reúnen las condiciones exigidas en el concurso de referencia, y son los siguientes:

Núm.

- 1 Francisco Ameller Juan.
- 2 Rafael Barceló Mesquida.
- 3 Miguel Cerdá Ribas.
- 4 Jaime Costa Juan.
- 5 Juan Ferrer Ferrer.
- 6 Miguel Ferrer Sastre.
- 7 Mateo Galmés Caimari.
- 8 Antonio Massanet Grimalt.
- 9 Vicente Massanet Juan.
- 10 Juan Mayol Jaume.
- 11 Miguel Mayol Jaume.
- 12 Gabriel Mayol Veny.
- 13 Vicente Moll Sampol.
- 14 Miguel Muntaner Cantallops.
- 15 José Nicolás Gomila.
- 16 Baltasar Nicoláu Miralles.
- 17 Sebastián Ordinas Tous.
- 18 Fernando Pedrero Imbernón.
- 19 Francisco Ribas Ribas.
- 20 Juan Riera Serra.
- 21 Bernardo Riera Sureda.
- 22 Francisco Riutort Monroig.
- 23 Gabriel Sampol Cerdá.
- 24 Mateo Sastre Garáu.
- 25 Bartolomé Vadell Mas.
- 26 Juan Vadell Thomas.
- 27 Damián Vaquer Tous.
- 28 Jaime Viver Moll.
- 29 Juan Vives Vives.

Los exámenes tendrán lugar el día 17 de agosto de 1955, a las diez horas de la mañana, en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Miguel Santandreu, número 1, Palma de Mallorca.

El Tribunal de exámenes estará formado por el Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; el Ingeniero de esta Jefatura, don Miguel Angel Llauger Llull, como Vocal y el Ayudante de Obras Públicas don Mateo Verger Ginart, como secretario.

Palma de Mallorca, 7 de julio de 1955. El Ingeniero Jefe, Miguel Forteza. 3.315—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CASTELLON

La Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 5 de mayo último, acordó ejecutar mediante subasta las obras de terminación del trozo II, sección segunda, del camino de Villamalur a Ayodar, con presupuesto, a la baja, de pesetas 3.150.570,25.

La fianza provisional exigible asciende a 47.278,55 pesetas la definitiva, al tres por ciento del presupuesto de remate de la obra.

Las proposiciones podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en este periódico oficial, teniendo lugar la subasta el siguiente día hábil al de terminación del plazo antes indicado.

La obra deberá ejecutarse en un plazo de ocho meses.

El pliego de condiciones económico-administrativas y cuantos datos técnicos se precisen, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación (Sección de Obras Públicas y Paro Obrero), todos los días laborables, de diez a trece horas.

Castellón, 6 de julio de 1955.—El Presidente (ilegible). 2.774—O.

VALENCIA

Cumpliendo órdenes emanadas de la Superioridad, se hace público que la base cuarta de la convocatoria de oposiciones para provisión de una plaza de Médico Profesor de Sala del Hospital Provincial, Sección de Otorrinolaringología, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» el día 24 de julio de 1948 y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de agosto del mismo año, que literalmente decía: «Carecer de antecedentes penales», quedará definitivamente redactada de la siguiente forma: «Carecer de antecedentes penales y no haber sido separado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado, Provincia o Municipio, ya sea por Tribunal de Honor o por expediente gubernativo.»

Valencia, 4 de julio de 1955.—El Presidente, Francisco Reig Cerdá.—El Secretario, R. Gil Quinzá.

2.783—O.

A Y U N T A M I E N T O S
R O N D A

A las doce horas del día en que se cumpla los diez hábiles, contados a partir del siguiente, inclusive, al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o al inmediato posterior al que resultare si éste fuese inhábil, tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía de esta Casa Consistorial la tercera subasta para la enajenación del aprovechamiento suberoso a realizar en estos montes de propios «Las Majadas», correspondiente al año forestal 1954-55.

Las condiciones que rigen esta subasta son las mismas que sirvieron de base para la primera subasta, cuyo edicto se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 21 de mayo último, excepto que el tipo de licitación es el de doscientas ochenta pesetas el quintal métrico de corcho segundo, siendo obligación del que resulte adjudicatario adquirir todo el borbido que la operación produzca al precio del cuarenta por ciento del en que resulte adjudicado el segundo en la subasta.

Ronda, 7 de julio de 1955.—El Alcalde (ilegible).

7.537—O.

V I G O

Secretaria General

La Comisión municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día de ayer, al amparo de lo dispuesto en el artículo 719-1.º de la Ley de Régimen Local, acordó proveer en propiedad una plaza de Jefe técnico del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones, asimilado a Jefe de Sección, y cuatro plazas de Inspectores técnicos del mismo Servicio, asimilados a Jefes de Negociado, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. La plaza de Jefe del Servicio mencionado está dotada con el haber anual de 26.000 pesetas, y cada una de las de Inspectores técnicos del mismo, con 19.500 pesetas, también anuales. Una y otras se hallan comprendidas en el Grupo A, subgrupo e), de la Plantilla Ideal, formada por este Ayuntamiento.

Segunda. Dichas plazas se proveerán mediante concurso entre varones del personal técnico-administrativo de esta corporación, que posean el título de Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas o el de Profesor mercantil.

Tercera. Será mérito preferente, en todo caso, haber desempeñado, con laboriosidad y suficiencia plaza análoga en ésta o en otras corporaciones locales, y la especialización en las funciones (art. 244, quinto, del Reglamento de Funcionarios).

Cuarta. Dentro del plazo de treinta

días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los aspirantes dirigirán instancia, debidamente reintegrada, al excelentísimo señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento, solicitando tomar parte en este concurso.

Quinta. A dicha instancia acompañarán los documentos acreditativos en que funde su mejor derecho, en relación con los méritos señalados en los artículos 244, quinto, 95 y 195, por este orden, del citado Reglamento.

Sexta. Dentro de los quince días siguientes a la terminación del plazo de presentación de instancias, se reunirá el Tribunal, que estimará los méritos de cada concursante, tomando las decisiones por mayoría de presentes, y elevará propuesta al Ayuntamiento Pleno, que nombrará en definitiva.

Séptima. El Tribunal estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la corporación o miembro en quien delegue; Vocales, el Interventor municipal o funcionario en quien delegue; un Catedrático de la Escuela de Comercio, un representante de la Dirección General de Administración Local; Secretario, el de la corporación o funcionario en quien delegue, con voz y voto.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Vigo 7 de julio de 1955.—El Alcalde (ilegible).

2.782—O.

COLEGIO NOTARIAL DE ALBACETE

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Don José Ceño Cánovas, Notario jubilado de Cartagena, ha presentado escrito en este Decanato solicitando la cancelación de la fianza hipotecaria constituida para servir de garantía al ejercicio de su cargo de Notario, el cual desempeñó anteriormente las Notarías de San Sebastián de la Gomera, Realejo Bajo y Telde (Colegio de Las Palmas); Trabada (Colegio de La Coruña), Cebolla (Colegio de Madrid), Cañaveral (Colegio de Cáceres), Calanda (Colegio de Zaragoza), Posadas (Colegio de Sevilla), Barrax, Alhama de Murcia y Cartagena (Colegio de Albacete).

En su virtud, se fija el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para formular reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio.

Albacete 15 de junio de 1955.—El Decano Francisco Siso.

7.534—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

HOTEL INGLATERRA, S. A.

SEVILLA

Se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en Plaza Nueva, número once, el día 5 de agosto, a las cuatro de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1) Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.
- 2) Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1954-1955.
- 3) Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio 1955-1956.
- 4) Confirmación o nombramiento de nuevos Consejeros.

Sevilla, 10 de julio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Otero Ruiz.

7.642—P.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Fernández de la Hoz, 28, Madrid

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de julio:

Número 5777

7.653-P.

SOCIEDAD ARRENDATARIA DE SERVICIOS PUBLICOS, S. A.

En liquidación

En sesión del día de hoy la Junta general extraordinaria aprobó las cuentas rendidas por los señores Liquidadores y el balance final de liquidación, que es como sigue:

ACTIVO	
Acciones en cartera	450.000.—
Caja	431.920.50
Pérdidas y Ganancias	78.417.18
Resultados liquidación	39.662.32
	1.000.000.—

PASIVO

Capital	1.000.000.—
Tarragona, 2 de julio de 1955.—El Liquidador.	

7.664-P.

CAMPOMANES HERMANOS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el próximo día 2 de agosto, en el domicilio social, a las doce de la mañana, por dimisión de Consejeros y nombramiento de otros nuevos.—El Consejero Delegado (ilegible).

7.680-P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE LA PENICILINA Y ANTIBIOTICOS, SOCIEDAD ANONIMA

PAGO DE DIVIDENDOS

A partir del día 15 de julio se procederá al pago del dividendo acordado.

Dicho dividendo se hará efectivo en las oficinas de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero y sucursales de los mismos, contra estampillado de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 7 de julio de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración Antonio Garrigues.

7.641-P.

ELECTRO DE SIRUELA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria que se celebrará el día 5 de agosto próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o a las trece del día 7, en segunda, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Elección de Presidente del Consejo de Administración.
- 2.º Designación de Gerente.
- 3.º Convenio con Iberduero para cesión del negocio eléctrico.
- 4.º Electrificación de las industrias y venta, en su caso, del material sobrante.
- 5.º Cesión en usufructo o arrendamiento de acciones.
- 6.º Autorización de obras.

Siruela, 7 de julio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

7.640-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO****SALA CUARTA****Secretaria**

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 6.378. Secretaria del señor Herrero.—«Sindicatura del Concurso Voluntario de Acreedores» contra Orden expedida por el Ministerio de Justicia en 24 de marzo de 1955, sobre rescisión de un contrato para la construcción de la Nueva Prisión Provincial de Vitoria.

Pleito núm. 6.354. Secretaria del señor Rodríguez.—«Ingeniería y Construcciones Marcor, S. A.» contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 1 de febrero de 1955, sobre precio por aprovechamiento para el año forestal 1952-53.

Pleito núm. 6.336. Secretaria del señor Rodríguez.—Don Rafael Giner García contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de abril de 1955, sobre acuerdo del Instituto Nacional de la Vivienda sobre desalojo de finca.

Pleito núm. 6.392. Secretaria del señor Rodríguez.—«Compagnie Francaise des Matières Ctes., S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de febrero de 1955, sobre denegación de protección en España de la marca Internacional «Solana», número 161.098.

Pleito núm. 6.357. Secretaria del señor Rodríguez.—Don Siro García Herrero contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 6 de diciembre de 1954 sobre separación del servicio en su cargo de la Comaría de Abastecimiento y Transportes.

Lo que en cumplimiento del artículo 38 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de junio de 1955.—El Secretario Decano (ilegible).
3.306—O

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**MADRID****EDICTO**

En providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia, del número 16 de Madrid, en autos de mayor cuantía que sigue en concepto de pobre don Antonio Corral Pérez contra don Francisco de Santos Sanz, sobre reclamación de cantidad se ha acordado se cite al demandado, señor Santos Sanz, por medio del presente, mediante su ignorado domicilio y paradero, para que el día tres de agosto próximo, a las once horas comparezca en este Juzgado a absolver, bajo juramento indecisorio, las posiciones que contenga el pliego que se presente si fueren declaradas pertinentes, con apercibimiento de tenerle por confeso en las mismas si no se presentare, y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, nueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Manuel Gómez de Parada.

3.356-A. J.

BARCELONA**EDICTO**

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciocho de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial suma-

rio que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovido por la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro» de esta ciudad, que goza del beneficio de pobreza, representada por el Procurador de los Tribunales don Santiago Planchería Vall, contra don Antonio Gaya Padrós, para hacer efectivo un crédito hipotecario de ochocientos cincuenta mil pesetas, intereses legales correspondientes, y cuarenta y cinco mil pesetas más fijadas para costas, garantizado con hipoteca constituida sobre la nuda propiedad, extensiva a la plena propiedad, al extinguirse el usufructo, de la siguiente finca:

«Casa con jardín contiguo y uso de valerse del agua de la acequia de que está dotada, señalada con el número nueve, antes cuatro, siendo la medida superficial de la parte edificada sesenta y dos palmos de ancho por ciento de largo, o sea seis mil doscientos palmos cuadrados, equivalentes a doscientos treinta y cuatro metros noventa y ocho decímetros cuadrados, y la parte del jardín ciento ochenta palmos de largo por noventa y ocho en la parte más próxima a la casa y setenta y dos en el extremo opuesto, o sean quince mil trescientos palmos cuadrados, iguales a quinientos setenta y nueve metros ochenta y siete decímetros cuadrados, situada en la avenida del Caudillo de la ciudad de Manresa, compuesta de bajos, un piso y desván; lindante en junto: por el frente, Norte, con dicha calle; a la izquierda entrando, u Oriente, con Luis Balaguer Vallés; por la derecha, Poniente, con un callejón sin salida e inmueble de «Industrias y Almacenes Jorba, S. A.», y por la espalda o Mediodía, con la plazuela y calle de la Canal; inscrita en el tomo 300 del archivo, libro 73 de Manresa, folio 199, finca número 1.069, inscripción 20»

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta y precio de valoración, o sea el de un millón de pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la referida finca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en los bajos izquierda del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), el día veinte de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurren consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco sean admitidas posturas inferiores al tipo de subasta mencionado.

Los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose hacer éste en calidad de tercero.

Dado en Barcelona a uno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Julián Cortés.

3.302—A. J.

CARTAGENA**EDICTO**

Don José Pérez Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos, con órdenes de jurisdicción en el número uno de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en elección de sentencia por la vía de apremio, que se tramita en este Juzgado a instancia del Banco Es-

pañol de Crédito, S. A., hoy representado por el Procurador don Eladio Sánchez Montoro, contra don Esteban Llagostera Ros y don Esteban Rifa Llagostera, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de su tasación, el bien inmueble embargado al demandado, señor Llagostera Ros, que se describe a continuación, cuya subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del edificio del Ayuntamiento de esta ciudad el día treinta y uno de agosto próximo, a las doce horas, bajo las condiciones que se expresarán:

«Mitad proindiviso de una casa señalada con los números 37 y 39 de la calle de Isaac Peral, de esta población, por una capacidad superficial de cuatrocientos setenta y cinco metros setenta y dos decímetros cuadrados. Linda: izquierda, entrando, o sea Sur, casas de don Ramón Cendrú Badia; derecha, o sea Norte, casas de don Domingo Tarabot y de don Francisco Conesa Balanza; espalda, o sea Oeste, la plaza del Rey y casa de don Ramón Cendrú, y Este o frente, calle de su situación. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 88 de la sección primera y 1.213 del archivo folio 96, finca 3.226, inscripción tercera. La hipoteca sobre dicha finca consta inscrita en el tomo 289, libro 99-1.ª, folio 58, finca 3.226, inscripción séptima; anotado el embargo al tomo 99, folio 60, finca 3.226, anotaciones AB». Tasada dicha participación parcialmente en la cantidad de trescientas cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

CONDICIONES

1.ª Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación presentada por la parte actora, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con dichos títulos sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto el diez por ciento del valor de dicha mitad indivisa de finca descrita que sirve de tipo para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cartagena a nueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José Pérez.—El Secretario, Francisco Jainaga.

7.675-A. J.

MÁLAGA

Don Pablo Maqueda Ibañez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de los de Málaga.

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en el procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por doña Josefa Pérez Juárez contra doña Dolores y doña Carmen Herrero Morilla, sobre realización de un crédito hipotecario, por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y en el periódico «SUN» de Málaga.

Hago saber: Que he mandado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de setecientas mil pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca:

Una casa de nueva construcción, situada en la calle de Esparteros de esta ciudad, distinguida antes con los números veintidós al veintidos y al veintiocho modernos, y en la actualidad, por virtud de la rectificación acordada por este Excelentísimo Ayuntamiento, con el ocho, compuesta de planta baja para industria, y pisos principal, segundo, tercero y cuarto, distribuidos en habitaciones para viviendas. Son sus linderos: por la derecha entrando, con la casa número tres, hoy nueve, de la calle de Alarcón Luján denominada antes de Pescadores, que fué de don José Moret, por la izquierda, con la casa número siete antes, hoy trece, de la misma calle de Alarcón Luján, que perteneció a la Casa de Larios; y por su fondo o espalda, con la casa número cinco, hoy once, de la calle de Alarcón Luján, que es o fué de don Luis López Somoza; ocupando una superficie de ciento sesenta y cuatro metros y veinte decímetros cuadrados. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de esta capital, al folio 20 del tomo 449, finca número 1.496, inscripción 11.^a

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veinte de agosto próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso de la casa número 25 de la avenida del Generalísimo de esta capital, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas inferiores al tipo dicho; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y los autos, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra y, expresamente, que las careas y gravámenes anteriores al crédito de la actora y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, quedando el rematante en la obligación de satisfacerlas y sin destinarse a su extinción al precio del remate, y que éste pueda verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Málaga a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Pablo Maqueda Ibáñez
7.525-A. J.

MURCIA

Don Francisco Galiana Uriarte, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número uno de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre adición de avellidos, a instancia de don Gabriel López Román, mayor de edad, casado, contratista de obras, y vecino de Murcia, en solicitud de que se unan sus dos avellidos, formando uno solo, al objeto de que sus descendientes puedan llamarse en lo sucesivo como primer avellido el de López Román.

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que puedan presentar su oposición en este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, a contar desde el siguiente día de la publicación.

Dado en Murcia a veintiseis de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez, Francisco Galiana Uriarte.—El Secretario (ilegible).

7.509-A. J.

SAN SEBASTIAN

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad, en los autos de juicio declativo de mayor cuantía, núme-

ro 330 de 1954, promovido por el Procurador don Eduardo Cobos Imaz, a nombre de don José María Caballero Porral, contra otros y don José Luis Gómez Aizpurua, que al parecer se trasladó a Bruselas, ha acordado por providencia de esta fecha, se emplace a dicho demandado, don José Luis Gómez Aizpurua, que se halla en domicilio ignorado, y al parecer en Bruselas, para que, en término de nueve días, y en debida forma legal, se persone en dichos autos, compareciendo legalmente representado, y bajo apercibimiento de lo que proceda en derecho, haciéndose saber al mismo que las copias las tiene a su disposición en Secretaría, y la presente sirve de cédula de emplazamiento, la cual, conforme se ha mandado, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín oficial» de la provincia de costumbre.

En su virtud y por medio de este edicto queda emplazado el demandado, don José Luis Gómez Aizpurua.
San Sebastián, 6 de julio de 1955.—El Secretario, Miguel Alvarez.
7.521—A. J.

LA BAÑEZA

El Juez de Primera Instancia de La Bañeza (León), hace público que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Victorino y don Narciso Falagán Alonso, de sesenta y nueve y sesenta y un años de edad, respectivamente, hijos de Pío y de Laura, naturales de Destriana de la Valduerna, de cuyo pueblo se ausentaron en el año 1905, dirigiéndose a la República Argentina, habiéndose tenido sus últimas noticias en el año 1926.

Y en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente en La Bañeza a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Alberto Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

7.543—A. J.

1.^a 15-7-1955

LA ESTRADA

Don Manuel Landeiro Piñeiro, Juez de Primera Instancia del partido de La Estrada.

Hago público: Que en este Juzgado se incoó expediente a instancia de Amparo Barreiro Arca, mayor de edad, casada, labradora, vecina de Rivela, en este término, sobre declaración de fallecimiento de su marido, Andrés Muras Muras, natural de Quintillán, Forcarey, de cuarenta y ocho años, hijo de José y de Rosa, el cual se ausentó para América en el mes de febrero del año mil novecientos treinta y seis, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Dado en La Estrada a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Manuel Landeiro Piñeiro.—El Secretario, Manuel Lacó Vidal.
7.538—A. J.

RAMALES

Don Ismael Pérez Conde, Juez de Primera Instancia de Rames y su partido.

Hace saber: Que a instancia de doña Restituta Trueba Pérez, mayor de edad, casada y vecina de Ogarrio, del valle de Ruesga, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su hermano don Francisco Juan Manuel Trueba Pérez, nacido en Ruesga el día 1 de julio de 1874, hijo de Pedro y Ramona, que se ausentó a la isla de Cuba hace unos sesenta años, sin que se tengan noticias del mismo desde el año 1940.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ramales a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Ismael Pérez Conde. El Secretario (ilegible).

7.532—A. J.

1.^a 15-7-1955

SALAMANCA

Don Benedicto Hernandez Herrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno de Salamanca.

Hago saber: Que el Procurador de los Tribunales de esta ciudad, don José Lunar Portause ha cesado, por fallecimiento, en el desempeño de su oficio.

Y habiendo solicitado sus herederos la devolución de la fianza que tenía constituida en garantía de su cargo, se hace público para que en el término de seis meses, a contar desde la inserción del presente, puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Salamanca a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez, Benedicto Hernández Herrero.
7.499-A. J.

SOS DEL REY CATOLICO

EDICTO

Don Jaime Tamara Fernández de Tejerina, Juez de Primera Instancia de la villa de Sos del Rey Católico y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Eulogia Escagües Javiere, de treinta y cinco años de edad, soltera, natural y vecina de Uncastillo (Zaragoza), plaza de la Villa, 42, en solicitud de que se le autorice para cambiar su nombre de Eulogia por el de María del Carmen, con el que desde su nacimiento ha sido llamada por todas las personas que le conocen y tratan, incluyendo a todos los miembros de la familia, figurando en el Registro Civil como Eulogia.

Y en su virtud, conforme a lo prevenido en el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, y de lo acordado en providencia de esta fecha, se publica lo expresado, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello dentro del término de tres meses, a contar desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Sos del Rey Católico a seis de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Jaime Tamara Fernández.—El Secretario (ilegible).
7.540-A. J.

JUZGADOS COMARCALES

L. O. D. O. S. A

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez Comarcal de esta villa en providencia dictada con esta fecha en juicio de desahucio de finca rústica, tramitado por el procedimiento de la norma tercera de la disposición transitoria tercera A) de la Ley de 28 de junio de 1940, seguido a instancia de don Agustín Erviti Larraza, vecino de Lerin, provincia de Navarra, contra herederos desconocidos de Nicolasa Alonso Solana, la que fué vecina de Lerin, se emplaza por medio de la presente a la parte demandada para que dentro del término de quince días, a contar del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que comparezca en dichos autos, contestando a la demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada, parándole el perjuicio a que hubiera lugar y advirtiéndole que tiene a su disposición en este Juzgado las copias correspondientes.

Lodosa, veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Julio Aragón.
7.520-A. J.